



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Resolución 448/2023

RESOL-2023-448-APN-MDTYH

Ciudad de Buenos Aires, 04/12/2023

VISTO el expediente EX-2023-143413365-APN-DGDYD#MDTYH, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, las Decisiones Administrativas Nros. 227 del 22 de marzo de 2023 y 1374 del 2 de agosto de 2020, las Resoluciones Nros. 4 y 15 del 18 de enero de 2023 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la asignación, con carácter transitorio, de las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Nivel B con Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) a la Licenciada Da. Anabella Milva BERNADELLO (D.N.I. N°28.801.483), de Directora de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, Nivel A con Función Ejecutiva I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), a la licenciada Da. Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. N° 28.605.798), de Coordinadora de la COORDINACIÓN DE TESORERÍA, Nivel B, Función Ejecutiva IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), a la Contadora Da. Marcela Liliana GARCÍA (D.N.I. N° 23.459.339), todas dependientes de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio.

Que, asimismo, tramita la asignación, con carácter transitorio, de las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio, Nivel B, Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) a la abogada Da. Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (D.N.I. N° 29.718.395).

Que por las Decisiones Administrativas Nros. 227/23, 1374/20, 625/23 y 153/22 se dio por designada, con carácter transitoria y partir de las fechas allí indicadas, a la Licenciada Da. Anabella Milva BERNADELLO (D.N.I. N°28.801.483) en el cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas, a la Licenciada Da. Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. 28.605.798) en el cargo de Directora General de Recursos Humanos, a la Contadora Da. Marcela Liliana GARCÍA (D.N.I. 23.459.339) en el cargo de Coordinadora de Tesorería y la abogada Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (DNI 29.718.395) en el cargo de Directora de Dictámenes, respectivamente.

Que, por su parte, a través de las Resoluciones N° 273 del 26 de junio de 2023 y N° 306 del 27 de julio de 2023 ambas del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT se dieron por prorrogadas las designaciones transitorias de las agentes Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. 28.605.798) y Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (DNI 29.718.395) en los cargos ya mencionados.



Que mediante la Resolución 436 del 24 de noviembre de 2023 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT se designaron a las agentes antes mencionadas en la Planta Permanente de este Ministerio producto de la sustanciación de los pertinentes procesos de selección en los cargos, niveles, grados, tramo y agrupamientos del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 que se mencionan en su anexo.

Que las agentes han tomado posesión del cargo en Planta Permanente de este Ministerio el 1° de diciembre de 2023 y por lo tanto, a partir de esa fecha, la Licenciada Da. Anabella Milva BERNADELLO (D.N.I. N°28.801.483) reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 8, Tramo General, agrupamiento profesional, la Licenciada Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. N° 28.605.798) reviste en la Planta Permanente en un cargo de Nivel A, Grado 7, Tramo General, Agrupamiento Profesional, la Contadora Da. Marcela Liliana GARCÍA (D.N.I. N° 23.459.339) reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 4, Tramo General, agrupamiento profesional y la abogada Da. Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (DNI N° 29.718.395) reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 1, Tramo General, agrupamiento profesional, todas en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que, en virtud de ello, resulta necesario adecuar las designaciones en los cargos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Coordinación de Tesorería y de la Dirección de Dictámenes al régimen de subrogancias en los términos de lo dispuesto por el "TÍTULO X.- DE LAS SUBROGANCIAS" del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que a tal fin corresponde limitarse a partir del 30 de noviembre de 2023 las designaciones transitorias efectuadas mediante las Decisiones Administrativas Nros. 227/23, 1374/20, 625/23 y 153/22 y asignarse a partir del 1° de diciembre de 2023 las mismas funciones e idénticos cargos a las citadas agentes.

Que la presente medida se encuentra alcanzada por la excepción dispuesta en el inciso d) del artículo 2° del Decreto N° 426/22 y no constituye asignación de recurso extraordinario para el Estado Nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA SALARIAL, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, tomó la intervención que le compete en los términos del artículo 2° de la Resolución N° 53/21 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio ha informado que se cuenta con el crédito necesario para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017, y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación con carácter transitorio otorgada por la Resolución N° 227/23 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la licenciada Da. Anabella Milva BERNADELLO (D.N.I. N° 28.801.483) en el cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B con Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º.- Dánse por asignadas, con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2023, las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (Nivel B con Función Ejecutiva Nivel III del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio, a la licenciada Da. Anabella Milva BERNADELLO (D.N.I. N° 28.801.483) quien reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 8 del Tramo General, Agrupamiento Profesional en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del referido Convenio.

ARTÍCULO 3º.- Límitase, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación con carácter transitorio otorgada por la Resolución N° 1374/20 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la Licenciada Da. Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. N° 28.605.798) en el cargo de Directora General de Recursos Humanos de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B con Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4º.- Dánse por asignadas, con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2023, las funciones de Directora de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Nivel A con Función Ejecutiva Nivel I del SINEP) dependiente de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio, a la licenciada Da. Marina Victoria BOARETTO (D.N.I. N° 28.605.798) quien reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel A, Grado 7 del Tramo General, Agrupamiento Profesional en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del referido Convenio.



ARTÍCULO 5º.- Límitase, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación con carácter transitorio otorgada por la Resolución Nº 625/23 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la Contadora Da. Marcela Liliana GARCÍA (D.N.I. 23.459.339) en el cargo de Coordinadora de Tesorería de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B con Función Ejecutiva IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 6º.- Dánse por asignadas, con carácter transitorio, a partir del 1º de diciembre de 2023, las funciones de Coordinadora la COORDINACIÓN DE TESORERÍA (Nivel B con Función Ejecutiva Nivel IV del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio, a la licenciada Da. Marcela Liliana GARCÍA (D.N.I. Nº 23.459.339) quien reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 4 del Tramo General, Agrupamiento Profesional en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del referido Convenio.

ARTÍCULO 7º.- Límitase, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación con carácter transitorio otorgada por la Resolución Nº 153/22 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la abogada Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (DNI Nº 29.718.395) en el cargo de Directora de Dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, Nivel B con Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios.

ARTICULO 8.- Dánse por asignadas, con carácter transitorio, a partir del 1º de diciembre de 2023, las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES (Nivel B con Función Ejecutiva Nivel III del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio, a la abogada Natalia Vanesa CAMPOMENOSI (DNI Nº 29.718.395) quien reviste en la Planta Permanente en un cargo Nivel B, Grado 1 del Tramo General, Agrupamiento Profesional en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del referido Convenio.

ARTÍCULO 9º.- Establécese que las asignaciones de funciones dispuestas por los artículos 2º, 4º, 6º y 8º de la presente Resolución, revisten carácter transitorio y se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.





ARTÍCULO 10º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 65 MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y Archívese.

Santiago Alejandro Maggiotti

e. 06/12/2023 N° 99317/23 v. 06/12/2023

Fecha de publicación 06/12/2023

